

**BME - GROWTH**

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 16 de noviembre de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, el artículo 227 y concordantes del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente “otra información relevante” relativa a la sociedad Adriano Care SOCIMI, S.A. (en adelante “**Adriano Care**” o la “**Sociedad**”, indistintamente).

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de accionistas de Adriano Care, en su sesión celebrada en primera convocatoria en el día de hoy, 16 de noviembre de 2022, en las oficinas de Cuatrecasas, calle Almagro, 9, Madrid, con la concurrencia personal o por representación de accionistas titulares de 6.439.654 acciones, representativas de un 53,664% del capital social con derecho a voto, del que se hallaba presente el 10,375% y representado el 43,289% del capital social, según resulta de la lista de asistentes. Se hace constar que la Sociedad tiene 21.705 acciones en autocartera, que representan el 0,181% del capital social. A estos efectos, el quorum de constitución resultante fue de 6.461.359 acciones representativas del 53,845% (redondeados a la milésima más próxima en todos los casos) del capital social (incluyendo en el cómputo las acciones propias en virtud del artículo 148.b) de la Ley de Sociedades de Capital).

La Junta General Extraordinaria de accionistas de Adriano Care ha aprobado con mayoría suficiente todos los puntos incluidos en el orden del día propuesta del Consejo de Administración.

En consecuencia, la Junta ha aprobado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Toma de razón y aceptación de la dimisión de Josep Emil Cloquell Martín como miembro del Consejo de Administración.

SEGUNDO. Nombramiento de Ignacio Montero Ezpondaburu como miembro del Consejo de Administración.

TERCERO. En relación con la financiación otorgada por Bankinter, S.A., como prestamista, a Parque Comercial Gorbeia, S.A.U., filial de Sociedad, por importe de siete millones de euros (7.638.000.-€), aprobación y ratificación relativa al otorgamiento de un poder irrevocable a favor de Bankinter, S.A., como instrumento de ejecución de una garantía pignoratícia sobre acciones de la



propia sociedad Parque Comercial Gorbeia, S.A.U., titularidad de la Sociedad, salvando la autocontratación y múltiple representación.

CUARTO. Reelección de PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

QUINTO. Reelección de PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. como auditor de cuentas consolidadas de la Sociedad para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

SEXTO. Delegación de facultades

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/200 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Juan Antonio Aguayo Escalona
Secretario no consejero del Consejo de Administración de Adriano Care SOCIMI, S.A.